

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES

Y

ENAJENACIONES

BASES

LPL 43068001-007-14

VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 1 de 35

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la **Ley** de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1, 2 y 19 fracción I del **Reglamento de la Ley** de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, y los Artículos aplicables de las **Políticas y Lineamientos** para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 35210, 35211 y 35218; convoca a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en el Proceso Licitación Pública Local No. **LPL 43068001-007-14** para la adquisición de **"Vestuario, Uniformes y Otros Productos Textiles"** que se llevará a cabo con recursos estatales, y a efecto de normar el desarrollo de la Licitación, se emiten las siguientes:

B A S E S

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

"CONVOCANTE"	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"COMISIÓN"	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"DOMICILIO"	Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
"PARTICIPANTE"	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en proporcionar el servicios objeto del presente "PROCESO".
"PROVEEDOR"	"PARTICIPANTE" Adjudicado.
"LEY"	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
"POLÍTICAS"	Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"PROCESO"	Licitación Pública Local LPL 43068001-007-14 para la adquisición de "Vestuario, Uniformes y Otros Productos Textiles"
"LUGAR DE ENTREGA"	Almacén Central ubicado en calle lago Tequexquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country, Zapopan, JAL., Tel. 38-24-47-57 fax 38-24-46-53, Previa cita.
"OFICIALIA DE PARTES O VENTANILLA DE PROVEEDORES"	La Dependencia Encargada De Recibir Los Documentos De "Proveedores O Participantes En Las Licitaciones, Concursos o Invitaciones Ubicada En La Dirección General De Administración Del O.P.D Servicios De Salud Jalisco Ubicada En Dr. Baeza Alzaga No. 107 De Lunes A Viernes Con Horario De 8:00 A 16:00 Hrs.
"ANEXO 1"	Especificaciones Técnicas
"ANEXO 2"	Propuesta Técnica.
"ANEXO 3"	Propuesta Económica.
"ANEXO 4"	Acreditación.
"ANEXO 5"	Formato para realizar preguntas.
"ANEXO 6"	Carta Compromiso.
"ANEXO 7"	Resumen de Propuestas Técnicas.
"ANEXO 8"	Texto de Fianza del 10% Garantía de Cumplimiento de Contrato.
"ANEXO 9"	Consentimiento para el pago de facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.
"ANEXO 10"	Recibo de Muestras.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx

Página 2 de 35

1.- OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objeto del presente "PROCESO" es la adquisición de "Vestuario, Uniformes y Otros Productos Textiles". Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el "ANEXO 1" de estas bases.

Mediante La Asignación por Renglón a Uno o Más "PROVEEDOR" (ES).

No se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones mínimas requeridas y calidad de los "BIENES O PRODUCTOS" licitados en ninguna de las etapas del "PROCESO".

2.- EVENTOS DEL "PROCESO"

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
<u>Periodo de entrega del "ANEXO 5" (formato para realizar preguntas para la Junta Aclaratoria de Bases)</u>	Vía electrónica al correo miguel.leyva@jalisco.gob.mx o en la Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco, mediante un disco compacto. El(los) "ANEXO 5" deberá(n) entregarse en formato Word	A Más tardar el día XX de Septiembre de 2014 a las 16:00 Horas.
<u>Junta Aclaratoria de Bases.</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO"	XX de Septiembre de 2014 A las 11:00 Horas.
<u>Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO".	XX de Septiembre de 2014 A las 11:00 Horas.
<u>Resolución de Adjudicación.</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO".	Dentro de los 10 (Diez) días hábiles posteriores a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
<u>Firma del Contrato para El (los) proveedor(es) adjudicado(s).</u>	Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.	Entre los 5 (Cinco) a 10 (Diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
<u>Entrega de los Bienes</u>	En el "LUGAR DE ENTREGA"	Hasta 60 Días naturales a partir de la firma del pedido-contrato.

3.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.

3.1. Lugar y fecha de Entrega.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 3 de 35

El **LUGAR de ENTREGA**, de los bienes objeto del presente **"PROCESO"** será conforme a lo establecido en el **GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES**, aceptándose entregas parciales.

La fecha de entrega de los bienes será conforme a lo establecido en el punto de 2 de las bases

La **"CONVOCANTE"** conforme a sus necesidades, podrá a través de la Dirección de Recursos Materiales, solicitar al **"PROVEEDOR"**, adelantar la(s) entrega(s) de los **"BIENES O PRODUCTOS"**, si está en posibilidades de hacerlo, en el caso contrario no habrá para el mismo sanción alguna.

La transportación de los **"BIENES O PRODUCTOS"** correrá por cuenta y riesgo del **"PROVEEDOR"**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el **"LUGAR DE ENTREGA"** y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

La entrega será L.A.B. (libre a bordo), y personalizada, no deberá ser vía paquetería, en el **"LUGAR DE ENTREGA"** de la **"CONVOCANTE"**.

No será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros.

En caso de que por situaciones inherentes a la operación del Lugar del **"AREA SOLICITANTE"** de la **"CONVOCANTE"**, se le podrá solicitar al **"PROVEEDOR"** las entregas en fechas diferentes a las establecidas en estas **"BASES"**, de acuerdo a la fecha que para tal efecto le sea informada por parte del mismo Almacén, sin que medie sanción de por medio: lo cual deberá constar por escrito y autorizado por la **"COMISIÓN"**.

El **"AREA SOLICITANTE"** previo análisis de la **"CONVOCANTE"**, podrá autorizar entregas parciales por renglón establecidas en el "Contrato" y en las solicitudes de entrega, en el entendido que no podrá rebasar la fecha límite de entrega, El representante legal de la empresa presentará en el almacén Central o en la Jurisdicciones correspondiente una solicitud de autorización de la entrega parcial por escrito con 2 días hábiles de anticipación a la fecha de entrega de las prendas, la cual deberá ser dirigida a la Comisión Central Mixta de Vestuario y Equipo Dirección General de Recursos Humanos, misma que dará respuesta favorable o negada previo análisis.

3.2. Requisitos que deberá cumplir en la entrega.

Al momento de la entrega de los bienes o productos, el **"PROVEEDOR"** deberá presentarse con personal de maniobra para que realice dicha operación.

El **"PROVEEDOR"** deberá presentar indispensablemente la siguiente documentación:

✓4 copias de su orden de compra, la factura original y 4 copias.

1. Los "PARTICIPANTES" deberán entregar las muestras físicas de las prendas con bordados y logotipos incluidos que están ofertando, en el "LUGAR DE ENTREGA" con el personal que esta designe a más tardar 2 días posteriores a la junta de aclaraciones, las cuales deberán coincidir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo, debiendo elaborar recibo de las mismas, en el anexo # 10, en original y dos copias, debidamente selladas y firmadas por el personal que designe "EL LUGAR DE ENTREGA", una copia la deberá entregar dentro del sobre que contiene sus propuestas técnicas, la otra quedará en poder de "EL LUGAR DE ENTREGA", el recibo no deberá tener alteración alguna, en caso contrario éste no será válido y se tomará en cuenta como que no entregó muestras.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 4 de 35

Las muestras las deberá entregar en una bolsa transparente a la que deberá adherir una etiqueta que deberá indicar Nombre de la empresa, número de licitación, número de renglón y clave.

2.La entrega se efectuará en el domicilio señalado y en la fecha establecida.

3.No se aceptaran para los productos adjudicados cambios de marca, colores, medidas, composición de la tela, características o cualquier otra situación que modifique lo requerido en el anexo técnico y lo derivado en la junta de aclaraciones.

4.- Las prendas las deberá entregar en envoltura plástica conformando paquetes individuales de 2 juegos por trabajador, de acuerdo a los grupos asignados los cuales los deberá identificar mediante una etiqueta con los siguientes datos:

- a.Unidad de presentación del producto o prenda a entregar
- b.La clave
- c.Descripción del artículo
- d.Talla.
- e.Razón social del proveedor
- f.“Prohibida su venta propiedad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”.

5.- Las prendas deberán ser entregadas en caja colectiva del mismo tamaño y cantidad de producto con dos etiquetas (frontal y lateral) la que deberá identificar con los siguientes datos:

- a.Unidad aplicativa (Hospital, Instituto, Jurisdicción) al que pertenece el producto
- b.Unidad de presentación del producto o prenda a entregar
- c.La clave
- d.Descripción del artículo
- e.Tallas
- f.No. de “PROCESO”.
- g.cantidad
- h.No. de pedido
- i.Razón social del proveedor
- j.“Prohibida su venta propiedad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

6.- El “PROVEEDOR” deberá identificar los “BIENES O PRODUCTOS” de este “PROCESO” con una etiqueta impresa en la prenda que señale;

- a .Fabricante.
- b. Instrucciones de lavado del producto.
- c. composición de la tela.

De no cumplir con lo establecido en estos puntos no se le recibirá la mercancía, ni la documentación, ni se realizará ningún trámite.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN.

Los **"BIENES O PRODUCTOS"** a entregar deberán contener por fuera de su envoltura o empaque de forma legible el número del presente **"PROCESO"** y la clave del producto, deberán ser entregados conforme al inciso 5 del punto 3.2

En casos que sean cajas colectivas o empaques deberán estar claramente identificadas por medio de etiquetas impresas o grabadas por plantilla, colocadas en la cara frontal y contra lateral del empaque, los datos que deberá contener son los siguientes:

- a.Clave
- b.Lote y cantidad por lote (si el producto lo amerita)
- c.Número de proceso
- d.Nombre del producto
- e.Presentación
- f.Total de unidades que contiene
- g.Razón social y domicilio del fabricante
- h.Indicaciones de manejo (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto)
- i.La leyenda **"PROHIBIDA SU VENTA, PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD"**.

3.4. GARANTÍA DEL BIEN.

El período de garantía deberá ser mínimo de 6 meses contado a partir de la entrega de los bienes adjudicados, para la partida ofertada. Los **"PROVEEDORES"** deberán presentar por escrito, carta original emitida por ellos mismos en la que especifiquen el período de garantía del producto ofertado.

3.5. Requisitos de Facturación.

El **"PROVEEDOR"** deberá presentar indispensablemente la siguiente documentación:

Las facturas que amparan los **"BIENES O PRODUCTOS"**, así como la elaboración de las mismas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Factura electrónica de acuerdo a las nuevas disposiciones fiscales del S.A.T.

En caso de ser impresa, por establecimiento autorizado por la S.H.C.P. deberá contener los siguientes Requisitos Fiscales:

- a)Ser impresas por establecimiento autorizado por la S.H.C.P.
- b)Contener fecha de impresión.
- c)Vigencia de la factura y datos de identificación del impresor autorizado.
- d)Número de Folio.
- e)Nombre, denominación social. Domicilio fiscal y clave del R.F.C. de quien lo expide.
- f)Lugar y fecha de expedición.
- g)Cantidad y clase de mercancía.
- h)Contener precio unitario.

- i) Importe en número y letra.
- j) Impuesto al Valor Agregado desglosado.
- k) Que el número de unidades por el precio unitario estén correctos, y el cálculo del impuesto al valor agregado este bien aplicado, así como la suma de estos estén correctos.
- l) Contener requisitos de identificación del bien: Marca, Modelo, Serie, etc.

Los datos anteriores deberán estar impresos en la factura por la misma máquina que la genera.

Los bienes, productos y cantidades que amparan su factura, deberán corresponder al 100% de la descripción y cantidad de los **"BIENES O PRODUCTOS"** que ampara su pedido/contrato.

4.- JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

A este acto deberá asistir el Representante legal, acreditado con poder notarial con cláusula especial que le permita participar en Licitaciones y/o Concursos, quién deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente. Al momento de registrarse, la **"CONVOCANTE"** revisará la documentación que acredite el carácter del representante del **"PARTICIPANTE"**, pudiendo la **"CONVOCANTE"** en ese momento aceptar o rechazar dicha documentación, quién deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente.

La Junta se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, en el auditorio de la **"CONVOCANTE"** ubicado en el **"DOMICILIO"**, **bajo los siguientes lineamientos:**

Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del participante y/o su representante legal en la Ventanilla Única de Proveedores o Oficialía de Partes ubicada en la Dirección General de Administración del O.P.D. en el **"DOMICILIO"**, en el **ANEXO 5**, desde el día de la publicación y de acuerdo a lo estipulado en el punto 2, así como a la dirección de correo electrónico miguel.leyva@jalisco.gob.mx.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior

Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 5** (junta aclaratoria).

La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes o productos, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El acta de la junta aclaratoria es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

La inasistencia y falta de registro de los interesados da por hecho que se acepta en todos sus términos los acuerdos definidos en este evento, por lo que en lo futuro será nulo todo aquello que afecte o modifique lo señalado en las presentes bases.

La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **"DOMICILIO"** además de que será publicada en los medios electrónicos oficiales.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales y técnicos a los que haya lugar.

5.- PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los actos, del **"PARTICIPANTE"** registrado que se encuentre al inicio de los mismos. El registro se abrirá una hora antes del evento, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión.

Solo ingresará el **"PARTICIPANTE"** que hubiese quedado registrado conforme al párrafo anterior, y el evento iniciará INMEDIATAMENTE.

5.1. Lugar de entrega y fecha límite para recoger bases.

Las Bases son gratuitas y estarán a su disposición en:

La página Web del Organismo, www.jalisco.gob.mx, así como en la Dirección General de Administración, de la **"CONVOCANTE"**, desde su publicación y hasta un día antes de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en el horario y día hábil comprendido de las 08:00 a las 20:00 horas.

Será responsabilidad exclusiva del **"PARTICIPANTE"** obtenerla oportunamente durante este periodo

6. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

El **"PARTICIPANTE"** deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas para el inicio del **"PROCESO"**.

El **"PARTICIPANTE"** al inicio de la presentación y Apertura de su Propuesta Técnica Económica de conformidad a lo señalado al punto de 2 de las presentes bases del **"PROCESO"** deberá acreditar a su representante con poder notarial con cláusula especial que le permita participar en Licitaciones y/o Concursos, quién deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente, en original y copia certificada, fuera del sobre de la propuesta técnica.

El **"PARTICIPANTE"**, al momento de comparecer por primera vez ante **"LA CONVOCANTE"**, deberá de señalar que está autorizado para oír y recibir notificaciones, haciendo la aclaración de que dicho escrito deberá ser firmado por persona con capacidad de representación suficiente para autorizar a dichas personas, y así mismo deberá acreditar con original o copia certificada del documento que lo habilite para hacer tal designación; de igual manera deberá **"EL PARTICIPANTE"** informar con anticipación y por escrito a **"LA CONVOCANTE"** de cualquier autorización o revocación de autorizados.

"EL PARTICIPANTE" se dará por enterado y notificado del resultado de las etapas de esta licitación, al momento de que consulte el portal web de compras del Estado de Jalisco, en la dirección www.jalisco.gob.mx, o bien, será notificado de manera personal o por conducto de las personas que sean autorizadas en los términos del párrafo anterior, siempre y cuando comparezca ante la Dirección General de Administración de **"LA CONVOCANTE"**, para recibir copia simple de la resolución en cita, aclarándose que la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en el **"DOMICILIO"** de este Organismo Público Descentralizado, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Dr. Baeza Atzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 4100, Guadalajara, Jalisco, México.

Telex. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 8 de 35

El **"PARTICIPANTE"** deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato, de no cumplir con este requisito **NO** podrá entregar los **"BIENES"** solicitados en las presentes bases. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

7.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre **cerrado conforme a lo solicitado en los puntos 8.1 y 8.2 de las presentes bases.**
- b) Deberán dirigirse a la **"COMISIÓN"**, presentarse impresas en original, elaboradas en papel membretado del **"PARTICIPANTE"**.
- c) Toda la documentación redactada por el **"PARTICIPANTE"** deberá ser presentada en **Español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin.
- d) El **"PARTICIPANTE"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada objeto de este **"PROCESO"**, en el entendido de que la falta de firma o rubrica en algún documento invalida el mismo, haciéndolo sujeto de descalificación.
- e) El **"PARTICIPANTE"** deberán presentar una sola propuesta técnica y una sola propuesta económica en sobre cerrado por separado.
- f) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **ANEXO 2** contenida en el **ANEXO 1**.
- h) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 3**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Una vez presentada la propuesta **no se aceptará costo adicional o extra a excepción de causas no imputables al "PROVEEDOR" las cuales deberá sustentar fehacientemente.**
- i) Los juegos señalados con asterisco en el Anexo 1 deberá de poseer la misma textura y color de acuerdo al mismo anexo y su complemento (**"ANEXO 1 CATALOGO.DOC"**).

8.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

1. Propuesta Técnica, conforme al formato de **"ANEXO 2"**, en la cual deberá anotar las especificaciones de los bienes o productos ofertados y que deberán corresponder como mínimo a las del **"ANEXO 1"** y las derivadas de la Junta Aclaratoria de Bases.
2. El **"PARTICIPANTE"** deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación. **ANEXO 6** Carta compromiso

Dr. Baeza Aizaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-6000
www.jalisco.gob.mx

Página 9 de 35

3. Acreditación con conforme al **"ANEXO 4"**. Dentro del sobre de la propuesta técnica en copia certificada.

4. Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el **"PARTICIPANTE"** manifieste que cuenta con la Infraestructura Administrativa, Financiera, Humana y Técnica para entregar los bienes o productos objeto del **"PROCESO"**, conforme a las condiciones y especificaciones solicitadas en las respectivas bases de licitación.

5. Carta bajo protesta de decir verdad en donde el participante en caso de ser adjudicado, se compromete asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los **"BIENES O PRODUCTOS"** infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de este **"PROCESO"**.

6. Deberá entregar el **"ANEXO 10"** debidamente sellado y firmado por la **"CONVOCANTE"**.

7. Certificado de análisis de las telas y entretelas solicitadas el cual deberá de tener una vigencia no mayor a 12 meses de la fecha de la presentación de la propuesta conforme a lo establecido en el anexo técnico de cada una de las prendas por las que se pretenda participar, los cuales serán expedidos por laboratorios acreditados ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación A.C. Organismo Dependiente de la Secretaría de Economía) entre los que se encuentran el Instituto Politécnico Nacional e Intertek Testing Services de México S.A. De C.V. Entre otros, dicho certificado de calidad que entregue, deberá coincidir con el que señale en su propuesta técnica "anexo 2", en cuanto a la marca del fabricante y/o Distribuidor de quien lo emite. Deberá presentar certificado en original y copia certificada ante notario dichos documentos quedaran en resguardo 20 días hábiles después del fallo; y en su caso la institución verificará su autenticidad.

Los análisis deberán contener los siguientes valores

- a) Identificación de fibras.
- b) Determinación de la masa.
- c) Determinación de la densidad.
- d) Resistencia al reventamiento.
- e) Cambios dimensionales.
- f) Tipo de ligamento.
- g) Resistencia a la tracción.
- h) Resistencia al rasgado.

El PARTICIPANTE deberá presentar carta de apoyo del fabricante de la tela, a fin de garantizar la calidad y suministro de los productos solicitados.

El PARTICIPANTE, deberá presentar listado de sus principales clientes, el cual deberá contener: Nombre del Cliente, Domicilio, Teléfono, Fecha de última venta y contacto, esto con la finalidad de comprobar la seriedad y prestigio de la empresa participante.

Mencionar en el anexo de su propuesta económica, si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la "COMISIÓN" opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos señalados en cada uno de los incisos, será motivo suficiente de descalificación del total de su propuesta técnica; sin que se aperture la propuesta económica, la cual quedara en resguardo de la Dirección de la Contraloría Interna de la **"CONVOCANTE"**.

8.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Dr. Baeza Aizaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 10 de 35

a) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en papel membretado de la empresa.

b) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en archivo electrónico de formato Excel, mediante USB o CD).

8.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, en el auditorio de la **"CONVOCANTE"**, ubicado en el **"DOMICILIO"**, se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada por el **"PARTICIPANTE"**, en una relación de entrega sin que ello implique la evaluación de su contenido. .

Este evento se desarrollara de la siguiente manera:

a) A este acto podrá ingresar el representante del **"PARTICIPANTE"** acreditado con poder notarial con cláusula especial que le permita participar en Licitaciones y/o Concursos, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente. Al momento de registrarse, la **"CONVOCANTE"** revisará la documentación que acredite el carácter del representante del **"PARTICIPANTE"**, pudiendo la **"CONVOCANTE"** en ese momento aceptar o rechazar dicha documentación.

b) Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia desde una hora antes del inicio conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión un minuto antes de la hora de inicio; una vez que ingresen los participantes al Auditorio de la **"CONVOCANTE"**, y se declare oficialmente el inicio del evento, después de lo anterior no se aceptará el registro de ningún **"PARTICIPANTE"**.

c) Cada **"PARTICIPANTE"** registrado entregará los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del **"PARTICIPANTE"**, **No. de Licitación y Tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Convocante le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.

d) Se hará mención de los participantes en base al registro de asistencia.

e) Los miembros de la **"COMISIÓN"** procederán a la apertura de los sobres de las propuestas tanto técnicas como económicas verificando cuantitativamente que contengan todos los documentos requeridos.

f) En caso de que algún **"PARTICIPANTE"** NO cumpla con el total de los documentos solicitados en las presentes bases para cada tipo de propuesta se le informará en el momento de lectura del acta correspondiente.

g) Cuando menos dos de los integrantes de la **"COMISIÓN"** y dos de los participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de sus propuestas.

h) Se dará lectura a los montos totales de cada **"PROPUESTA"**, y quedarán asentados en el acta del evento.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-6000

www.jalisco.gob.mx

Página 11 de 35

i) Se describirá dentro de la minuta, que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las **"PROPUESTAS"**, en la que se harán constar las mismas para su posterior evaluación y el monto total de cada una de ellas, El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma cinco días hábiles después del acto, debiendo considerar que la falta de firma de algún **"PARTICIPANTE"** no invalidará su contenido y efectos. Asimismo, se difundirá conforme al punto 14 de las presentes bases.

j) El incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos señalados en cada uno de los incisos, será motivo suficiente de descalificación del total de su propuesta técnica; sin que se aperture la propuesta económica, la cual quedara en resguardo de la Dirección de la Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, será efectuado por el personal técnico que designe la **"CONVOCANTE"** y será bajo su responsabilidad. El dictamen técnico será emitido por la **"CONVOCANTE"** previo conocimiento y análisis de la **"COMISIÓN"**, a juicio de la **"COMISIÓN"** se considerará para la adjudicación del contrato objeto del presente **"PROCESO"**, lo establecido en el artículo 17, 19, 44 fracciones I y III, de la **"LEY"** y artículo 20 de su **"REGLAMENTO"**, además de:

a) A la propuesta que se presente mejor Precio ofertado por renglón del Anexo 3.

b) Cumplimiento de cada uno de los puntos e incisos de estas bases.

c) A la aprobación de las muestras que determine el área Técnica que cumplan con todos los requisitos señalados.

Así como el **TOTAL** cumplimiento a lo solicitado en los puntos **8.1** y **8.2** de las presentes bases.

La **"CONVOCANTE"** realizará cuadro comparativo para que la **"COMISIÓN"** emita su opinión respecto a la mejor propuesta.

10.- DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTE".

La **"CONVOCANTE"** descalificará a los **"PARTICIPANTE"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la **"LEY"**

b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** con cualquiera de los tres niveles de Gobierno

c) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de los **"BIENES O PRODUCTOS"** objeto del presente **"PROCESO"**.

d) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados bajo protesta de decir verdad, solicitados en las presentes bases u omita la "leyenda requerida.

e) Si se comprueba que al **"PARTICIPANTE"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con cualquiera de los tres niveles de Gobierno en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente **"PROCESO"**.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Telex. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 12 de 35

f) Cuando la “CONVOCANTE” y la “COMISIÓN” tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al “PARTICIPANTE”, en el cumplimiento de algún contrato con cualquiera de los tres niveles de Gobierno.

g) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.

h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

i) Si la **propuesta técnica** incluye **datos económicos**.

j) Si presentaran **datos falsos o documentos apócrifos**.

k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los “BIENES O PRODUCTOS”.

l) La falta de cualquier documento solicitado en la propuesta técnica y/o económica.

m) Si se comprueba que el “PARTICIPANTE” no demuestra tener capacidad financiera.

n) Si el “PARTICIPANTE” establece comunicación con la “COMISIÓN” o la “CONVOCANTE”, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica económica, del presente “PROCESO”.

o) Cuando El “PARTICIPANTE” niegue el acceso a sus instalaciones a la “CONVOCANTE” cuando se realice la visita o que se demuestre en la misma, que no proporciona los datos y documentos solicitados o no cumple técnicamente con lo estipulado en las presentes bases y sus anexos.

p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Federal, Estatal ó Municipal, en la contratación de algún bien y/o Servicio o durante el Proceso de estos.

q) El ofertar los “BIENES O PRODUCTOS” en forma parcial por renglón, conforme a lo solicitado en las presentes bases y lo derivado en la junta de aclaración de bases.

11.- DECLARACIÓN DE “PROCESO” DESIERTO.

La “CONVOCANTE” podrá declarar parcial o totalmente desierto el “PROCESO”:

a) Cuando ningún “PARTICIPANTE” se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el **punto 8.3** de las bases.

b) Si a criterio de la “CONVOCANTE” ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la “CONVOCANTE”, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, y por lo tanto fueran inaceptables.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 13 de 35

- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE"**.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este **"PROCESO"**.

12.- SUSPENSIÓN DEL "PROCESO".

La **"CONVOCANTE"** podrá suspender parcial o totalmente el **"PROCESO"**:

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para presentar sus ofertas de los **"BIENES O PRODUCTOS"** objeto de presente **"PROCESO"**.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades que sean procedentes.
- c) En los casos en que la **"COMISION"** tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este **"PROCESO"**.
- e) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el **"PROCESO"** sea suspendido, se notificará a todos los participantes.

13.- CANCELACIÓN DEL "PROCESO".

La **"CONVOCANTE"** podrá cancelar parcial o totalmente el **"PROCESO"**:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones de los **"BIENES O PRODUCTOS"** que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este **"PROCESO"**.
- f) Si los precios ofertados por el **"PARTICIPANTE"** no aseguran a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el **"PROCESO"** sea cancelado, se notificará a todos los participantes.

14.- ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Dr. Baeza Aizaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx

Página 14 de 35

Se dará a conocer la Resolución de Adjudicación dentro de **los 10 (diez) días hábiles** posteriores a la presentación de las propuestas, que hubieran presentado los participantes; emitiéndose acta respectiva con el contenido del fallo y difundiéndose a los participantes interesados y notificándose de acuerdo al punto 15 de las presentes bases.

15.- ACTO DE NOTIFICACIÓN.

El resultado de todos los eventos, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de los mismos, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de las actas que emita la **"COMISION"**, podrá practicarse a los participantes en el **"DOMICILIO"** del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma, en las siguientes páginas:

En la página Web del Organismo, en la dirección www.jalisco.gob.mx

El **"PARTICIPANTE"** que así lo desee deberá presentar carta en hoja membretada de su representada solicitud de notificación vía electrónica con la siguiente leyenda:

Mi representada señala (señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y el correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

16.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

El **"PROVEEDOR"** adjudicado deberá constituir una garantía a favor de **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, tanto para el cumplimiento de su pedido y/o contrato, en tiempo y forma, defectos y vicios ocultos de los **"BIENES O PRODUCTOS"**, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, a través de fianza conforme al **Anexo 8**. Ésta garantía deberá presentarla 3 días hábiles posteriores a la fecha del acta de resolución en el **"DOMICILIO"**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. La garantía será con una vigencia de un año a partir del inicio del contrato y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del **"PROCESO"**. Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.

La fianza se expedirá mediante póliza que expida compañía autorizada con **"DOMICILIO"** en el Estado tratándose de empresas domiciliadas en esta entidad, cuando tengan su **"DOMICILIO"** fuera del

Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía de la aceptación de la afianzadora que lo expida, de someterse a la competencia de los juzgados del fuero judicial del Estado de Jalisco.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, la “CONVOCANTE” podrá adjudicar el contrato respectivo al “PARTICIPANTE” que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo “PROCESO”, si así lo determina conveniente la “CONVOCANTE”.

17.- FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **ANEXO 4** (Acreditación), el “PROVEEDOR” deberá presentar a la “CONVOCANTE”, para la elaboración del pedido y/o contrato en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir del día siguiente al fallo de resolución, la siguiente documentación:

a).- “CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL “PROVEEDOR” VIGENTE”, expedida en el Registro del Padrón de proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Planeación, Administración Finanzas

Así mismo deberán entregar previo a la firma del contrato en la Dirección de la “CONVOCANTE” toda la documentación que demuestren lo requerido en las cartas compromiso solicitadas en el **punto 8.1** de las presentes bases.

Los proveedores se obligan a firmar el contrato, conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, a partir de la entrega de la documentación para elaboración de contrato, en el “DOMICILIO”. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

El “PROVEEDOR” o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, cédula profesional o credencial para votar).

Si por causas imputables al “PROVEEDOR” no se firma el contrato, la “COMISIÓN” podrá adjudicar el contrato respectivo al “PARTICIPANTE” que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución o bien proceder a un nuevo “PROCESO” si así lo determina conveniente la “CONVOCANTE”.

17.1. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La “CONVOCANTE” a través de su **Dirección de Asuntos Jurídicos** podrá rescindir el pedido y/o contrato bajo las siguientes causales:

- a) Si el “PROVEEDOR” no entrega los “BIENES O PRODUCTOS” de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes bases.
- b) Si suspende injustificadamente la prestación del “SERVICIO” en forma total.
- c) Si es declarado en Concurso Mercantil.
- d) Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en sus productos ó Servicios prestados como “PROVEEDOR” para los “BIENES O PRODUCTOS” adquiridos.
- e) En caso de falsear información en la documentación presentada.
- f) Cuando el “PROVEEDOR” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.

17.2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

Dr. Baeza Aizaga No. 107 Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 16 de 35

En el supuesto de alguno de los casos previstos en el **punto 17.1**, con excepción de lo señalado en el inciso c) el cual surtirá sus efectos de inmediato; la **"CONVOCANTE"** requerirá por escrito al **"PROVEEDOR"** para que dentro de los 5 días naturales contados a partir del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane ó manifieste lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el plazo antes señalado, la **"CONVOCANTE"** contará con un plazo de 15 días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **"PROVEEDOR"**. En atención a lo anterior, si el **"PROVEEDOR"** a juicio de la **"CONVOCANTE"** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **"PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la **Dirección de Asuntos Jurídicos** de la **"CONVOCANTE"**.

En el caso de que se rescinda el contrato, el **"PROVEEDOR"** dentro de los 15 días siguientes a que le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a la **"CONVOCANTE"** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **"CONVOCANTE"** por concepto de los bienes o productos entregados hasta el momento de la rescisión.

La **"CONVOCANTE"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la **"CONVOCANTE"** establecerá al **"PROVEEDOR"** otro plazo, que a consideración de la **"CONVOCANTE"** le permita al **"PROVEEDOR"** subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

18.- ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO EN EL PRESENTE "PROCESO".

19.- FORMA DE PAGO.

El pago será en pesos mexicanos y dentro los 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura la cual cumplirá con los requisitos fiscales vigentes correspondiente, debidamente requisitada, de conformidad con el Procedimiento de la **"CONVOCANTE"**.

El pago se realizará mediante cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros en el **"DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE"**, según lo determine esta.

En el caso de que requiera que el pago de sus facturas sea vía transferencia electrónica, deberá entregar el **ANEXO 9** debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en la Dirección de Recursos Financieros.

20.- SANCIONES.

PENAS CONVENCIONALES.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 17 de 35

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los **"BIENES O PRODUCTOS"** que no haya entregado, a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de la entrega de **"BIENES O PRODUCTOS"** indicada en el pedido y/o contrato; se aplicará una pena convencional del 1% del importe de los **"BIENES O PRODUCTOS"** no entregados, por cada día natural de retraso. La sanción máxima será del 5% del monto total de lo incumplido, misma que podrá ser descontada por la **"CONVOCANTE"**, en la próxima factura a pagar al **"PROVEEDOR"**. Pudiéndose rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima.

21.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física, Jurídica y/o Moral.

22. -PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El **"PROVEEDOR"** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al entregar los **"BIENES O PRODUCTOS"** a la **"CONVOCANTE"** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

23.- RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes o productos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **"CONVOCANTE"**.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los **"BIENES O PRODUCTOS"** entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su **"DOMICILIO"** presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la **"LEY"**.

Guadalajara, Jalisco XX de Septiembre de 2014.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Telex. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 18 de 35

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Fem-Masc	Renglón	Clave	Juego	Prenda	Cantidad
ENFERMEROS					
FEM	1	963-019-0003 00	*	FILIPINA BLANCA	6,200
FEM	2	963-019-0002-00	*	PANTALON BLANCO	3,454
FEM	3	963-013-0002-00	*	PANTALON AZUL MARINO	2,816
FEM	4	963-016-0001-00		SUETER AZUL	3,164
FEM	5	963-016-0011-00		SUETER AZUL MARINO PARA HOSPITAL	3,034
FEM	6	963-008-0001-00		CHALECO AZUL	3,256
FEM	7	963-008-0011-00		CHALECO AZUL MARINO PARA HOSPITAL	2,936
FEM	8	963-302 0001-00		ZAPATOS BLANCOS	3,116
FEM	9	963-307-0001-00		ZAPATOS (NEGRO)	3,032
MASC	10	963-012-0001-00		FILIPINA BLANCA	388
MASC	11	963-012-0009-00		FILIPINA BLANCA PARA HOSPITAL	244
MASC	12	963-009-0001-00		CHALECO AZUL MARINO	356
MASC	13	963-009-0010-00		CHALECO AZUL M. PARA HOSPITAL	248
MASC	14	963-015-0001-00		SUETER AZUL MARINO	418
MASC	15	963-015-0011-00		SUETER AZUL MARINO PARA HOSPITAL	182
MASC	16	963-014-0013-00		PANTALON BLANCO	240
MASC	17	963-020-0001 -00		PANTALON AZUL	364
MASC	18	963-308-0001-00		ZAPATOS BLANCO	248
MASC	19	963-314-0001 -00	*	ZAPATOS NEGROS	318
MEDICO					
FEM	20	963-002-0001-00		BATA BLANCA	1,476
FEM	21	963-054-0001-00		FILIPINA BLANCA	1,438
MASC	22	963-001-0001-00		BATA BLANCA	2,640
MASC	23	963-024-0001-00		FILIPINA BLANCA	2,606
ODONTOLOGO					
FEM	24	963-080-0002-00		BATA BLANCA	260
FEM	25	963-005-0001 -00		FILIPINA BLANCA	262
MASC	26	963-080-0001-00		BATA BLANCA	196
MASC	27	963-006-0001-00		FILIPINA BLANCA	200
LABORATORIO					

FEM	28	963-004-0001 -00		BATA BLANCA	404
MASC	29	963-003-0001 -00		BATA BLANCA	142
PSICOLOGIA					
FEM	30	963-088-0001-00		BATA BLANCA TIPO SACO	124
MASC	31	963-088-0002 -00		BATA BLANCA TIPO SACO	16
NUTRICION					
FEM	32	963-023-0001-00		FILIPINA ROSA	28
MASC	33	963-054-0006-00		FILIPINA BLANCA	12
T.S					
FEM	34	963-106-0001 -00		FILIPINA AZUL	446
MASC	35	963-106-0010-00		FILIPINA AZUL	62
MANTENIMIENTO					
FEM	36	963-140-0007-00	*	BATA AZUL MARINO	308
FEM	37	963-119-0008-00	*	PANTALON AZUL MARINO	308
FEM	38	963-132-0001-00		FAJA	304
FEM	39	963-301-0001-00		BOTAS NEGRAS	304
FEM	40	963-091-0001 -00		GUANTES	254
MASC	41	963-101-0001-00	*	BATA AZUL MARINO	538
MASC	67	963-138-0001-00	*	PANTALON AZUL MARINO	498
MASC	38	963-132-0001-00		FAJA	484
MASC	39	963-301-0001-00		BOTAS NEGRAS	468
MASC	40	963-091-0001 -00		GUANTES	374
COCINA					
FEM	42	963-054-0008 00	*	FILIPINA TIPO CHEF, PANTALON Y MANDIL BLANCO	198
FEM	43	963-115-0002 00	*	GORRO	170
FEM	44	963-303-0001 00		ZAPATO BLANCO	198
MASC	45	963-054-000900	*	FILIPINA TIPO CHEF, PANTALON Y MANDIL BLANCO	52
MASC	46	963-115-000100	*	GORRO	38
MASC	47	963-304-000100		ZAPATO BLANCO	36
ADMINISTRATIVOS					
FEM	48	963-107-0001-00		BLUSA VERDE	2,844
FEM	49	963-107-0009-00		BLUSA BLANCA	2,844
FEM	50	963-107-0015-00		BLUSA ROJA	2,844
MASC	51	963-108-0001-00		CAMISA VERDE	1,587
MASC	52	963-108-0009-00		CAMISA BLANCA	1,587

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. México

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 20 de 35

MASC	53	963-108-0015-00		CAMISA ROJA	1,587
VECTORES					
FEM	54	963-070-0003-00	*	PANTALON MEZCLILLA	14
FEM	55	963-071-0004-00	*	BLUSA	14
FEM/MASC	56	963-079-0002-00	*	GORRA	194
FEM	57	963-320-0002-00		BOTA NEGRA TIPO BORCEGUI	14
MASC	58	963-070-0002-00	*	PANTALON MEZCLILLA	180
MASC	59	963-071-0003-00	*	CAMISA	180
MASC	60	963-320-0001-00		BOTA NEGRA TIPO BORCEGUI	180
ENFERMERIA CUERPO DE GOBIERNO					
FEM	61	963-018-0001-00	*	SACO Y CHALECO AZUL MARINO	14
FEM	62	963-081-0002-00	*	FALDA Y PANTALON AZUL MARINO	14
FEM	63	963-017-0001-00	*	BLUSA BLANCA	14
FEM	64	963-307-0014-00	*	ZAPATILLA AZUL MARINO	14
PROMOTORES					
FEM	65	963-069-0001-00		FILIPINA BLANCA	44
MASC	66	963-069-0009-00		FILIPINA BLANCA	14
ALAMACENIS- TAS					
MASC	67	963-138-0001-00	*	PANTALON	38
MASC	38	963-132-0001-00		FAJA	38
MASC	39	963-301-0001-00		CALZADO	38
RX					
UNISEX	68	963-326-0001-00		BATA COLOR TINTO	9
UNISEX	69	963-326-0002-00		FILIPINA COLOR TINTO	9
FISICO EN HOS- PITAL					
FEM	70	963-097-0001-00		FILIPINA	3
ESTADISTICAS					
FEM	49	963-107-0001-00		BLUSA BLANCA	12
MASC	52	963-108-0001-00		CAMISA BLANCA	6

La descripción de los productos aparece en archivo anexo en formato Word de nombre "ANEXO 1 CATALOGO.DOC"

**ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICA**

UN FORMATO POR PARTIDA COTIZADA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NOMBRE:

DIRECCION

COL:

C.P.

ESTADO:

TEL:

CORREO ELECTRONICO:

REGLON	DESCRIPCIÓN	
CANTIDAD:		
FABRICANTE:		MARCA COMERCIAL DEL FABRICANTE

No deberán hacerse anotaciones adicionales, puesto que ello, motivara la descalificación de la propuesta.

N o m b r e del Representante legal de la empresa F i r m a

Dr. Baeza Aizaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (33) 3030-5777
www.jalisco.gob.mx

**ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

PRESENTARSE CONFORME AL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE SE ANEXAA
ESTAS BASES

[Handwritten Signature]

ANEXO 4
ACREDITACIÓN

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud Jalisco
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente concurso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante: _____

No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (*en caso de contar con él*) _____

No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM): _____

No. del Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*) _____

Municipio o Delegación: _____ **Entidad Federativa:** _____

Teléfono (s): _____ **Fax:** _____

Correo Electrónico: _____

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (*en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera*) _____

Fecha y lugar de expedición: _____

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: _____

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 25 de 35

Clasificación de la empresa: **Micro** **Pequeña** **Mediana** **Grande**

Tipo de empresa: **Comercializadora** **Productora** **Servicio** **local** **Nacional** **Int.**

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 5
FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS

Fecha _____

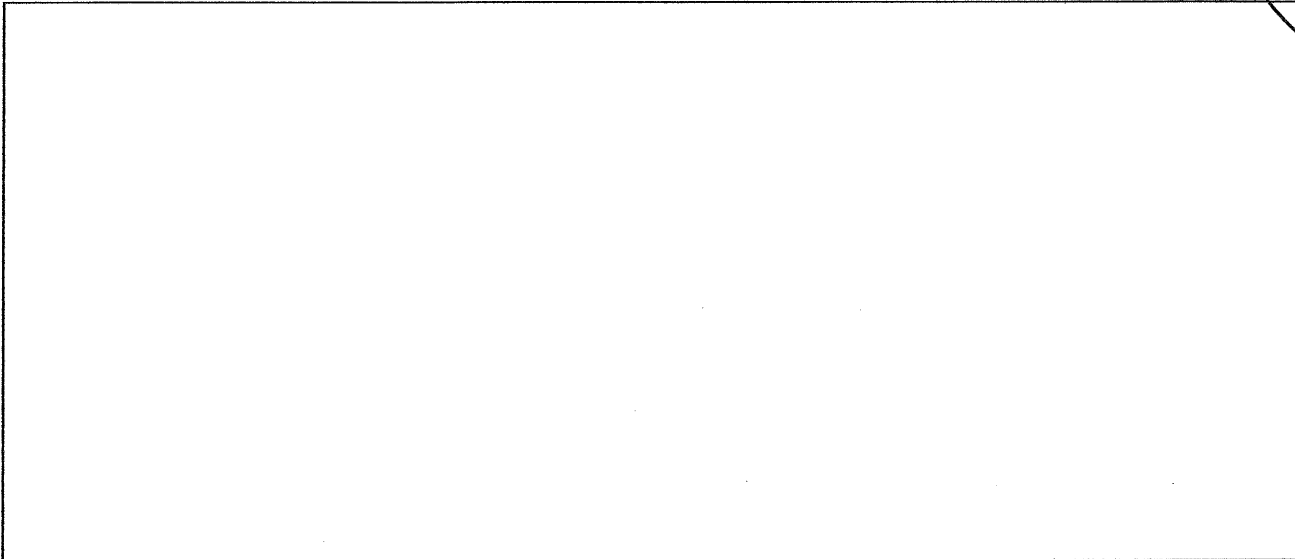
1.NOTAS:	
1. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.	
2. Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.	
3. Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente, en archivo electrónico y/o al correo electrónico miguel.leyva@jalisco.gob.mx Ambos deberán ser en WORD	
Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo	
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:	
REPRESENTANTE LEGAL	
NOTA: Favor de llenar en <u>COMPUTADORA EN WORD</u>	

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 26 de 35



**ANEXO 6
CARTA COMPROMISO**

FECHA _____

**LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E**

Me refiero a usted al participar en la Licitación No. **43068001-007-14** para la adquisición de **“Vestuario, Uniformes y Otros Productos Textiles”**, sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- Que la empresa que represento cuenta con la Experiencia, Capacitación y Conocimientos necesarios para entregar los bienes a que se refiere esta licitación, por lo tanto nos encontramos en posibilidades de participar y entregar los mismos adecuada e inmediatamente a la fecha pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos correspondientes a 2013 y provisionales de 2014 por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de

Dr. Baeza Aizaga No. 107, Zona Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx

Página 27 de 35

tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).

- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos Federales y Estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente licitación.
- Que hemos analizado con detalle las bases para esta licitación y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación.
- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato.
- A firmar el **contrato respectivo a los 10 (Diez) días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- A entregar en un plazo no mayor a **5 (cinco) días hábiles** a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato antes de I.V.A. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de **Servicios de Salud Jalisco**.
- A cumplir con todo lo especificado en el puntos 3 de las bases, así como en sus numerales.
- A entregar los bienes objeto de esta licitación de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el **ANEXO 1** de las bases de la presente licitación y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la Ley de la Materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación, en la que participo.
- Que la propuesta técnica que presento y los productos que oferto son idénticos, que corresponden 100% a lo requerido en el anexo # 1 de las bases de la presente licitación y/o lo derivado de la junta de aclaración de las mismas, que en caso de tener asignación entregare productos idénticos a los ofertados técnicamente,

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Texto que deberá emplear el "PARTICIPANTE" para presentar su proposición en hoja membreteada de la empresa.

Dr. Baeza Aizaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 28 de 35

ANEXO 7

RESUMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:

REGLÓN	NOMBRE COMERCIAL DEL FABRICANTE	REGLÓN

TOTAL DE REGLONES OFERTADOS

GUADALAJARA, JALISCO
RECIBIÓ O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

[Handwritten Signature]

ANEXO 8
TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA LICITACIÓN No. _____, DE FECHA (FALLO DE RESOLUCIÓN) _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y DEL **OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, CON UN IMPORTE TOTAL DEL 10% DEL CONTRATO DE \$ _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 9
CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES

Datos del Proveedor Solicitante	
Nombre	
RFC	
CURP	

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3070-5000
www.jalisco.gob.mx
Página 30 de 35

[Handwritten Signature]

Domicilio Fiscal					
Calle				No. Ext.	No. Int
Colonia			Ciudad		
Municipio o Delegación			Estado		
Código Postal		Tel. Oficina		Fax.	
E-mail			Contacto		
Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)					
Nombre del Banco				Clave	
CLABE			No. de cuenta de cheques		
Plaza (del Banco)				No. de plaza	
Sucursal				No. de Suc.	
Entidad Federativa				Clave	

Ciudad y Estado _____ a _____ de _____ de _____
 EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.

IMPORTANTE

- a) Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.
- b) En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.
- c) Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:)
- d) O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.
- e) En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.
- f) De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

10

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPOSITO EN
CUENTA**

INDICACIONES GENERALES:

- a. Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- b. Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
- c. Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:

- Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; si es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.
- Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.
- Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
- Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:

- a) Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
- b) Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- c) Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- d) Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- e) Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- f) Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
- g) Escriba la fecha, indicando la Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
- h) Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	17	Morelos
02	Aguascalientes	18	Nayarit
03	Baja California Nte.	19	Nuevo León
04	Baja California Sur	20	Oaxaca
05	Campeche	21	Puebla
06	Coahuila	22	Querétaro
07	Colima	23	Quintana Roo

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3630-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 32 de 35

A

08	Chiapas	24	San Luís Potosí
09	Chihuahua	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

BANCOS PARTICIPANTES

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO
01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.
02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.
19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.
32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

ES IMPORTANTE QUE NOS PROPORCIONE LOS DATOS CORRECTOS Y COMPLETOS DE SU BANCO PARA QUE SU OPERACIÓN SEA TRANSFERIDA CON OPORTUNIDAD Y ASÍ EVITAR CONTRATIEMPOS.

**ANEXO 10
RECIBO DE MUESTRAS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:

Nombre:

Teléfono: **Correo Electrónico:**

REGLÓN	REGLÓN	REGLÓN

FIRMA

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN RECIBE LA MUESTRA

"EL PRESENTE RECIBO NO DEBERÁ TENER ALTERACIÓN O TACHADURA ALGUNA, EN CASO CONTRARIO ESTE SERÁ INVALIDO".

(Handwritten signatures and marks)